



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SALA PLENA
Radicado Único No. 2022-00610

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **CARLOS ALCARAZ ALCARAZ** contra la **EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, radicado único No. 11001023000020220061000, **ADMITIÓ** la acción de tutela de la referencia y ordenó: “1.° - Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela. 2.° - Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a la autoridad convocada para que se pronuncie en el término de un (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 3.° - Requerir al Juzgado Sesenta y Dos Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá para que aporte copia íntegra digital del proceso n.° 11001334306220170020600 que motivó la interposición de la presente queja constitucional. 4.° - Notificar a las partes e intervinientes en el proceso en referencia, para que ejerzan su derecho de defensa en un término no superior a un (1) día, si así lo estiman pertinente.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **YESIKA JASMÍN MUÑOZ VILLEGAS, JUANITA ALCARAZ MUÑOZ, FERMÍN ANTONIO ALCARAZ PRESIGA, ANDRÉS FELIPE ALCARAZ OROZCO, MARCELINA ALCARAZ, ORFA NELLY ALCARAZ ALCARAZ, CAROLINA OROZCO, VICENTE DE JESÚS HERNÁNDEZ ALCARAZ, RICARDO ANTONIO HERNÁNDEZ ALCARAZ, ROSA LEONOR HERNÁNDEZ ALCARAZ, JESÚS MARÍA HOLGUÍN ALCARAZ, LUIS EDUARDO HOLGUÍN ALCARAZ, ALEXANDER HOLGUÍN ALCARAZ, NORA ALBA CARVAJAL ALCARAZ, MARÍA HERMELINA ALCARAZ ALCARAZ, MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ ALCARAZ, SOFÍA GUTIÉRREZ ALCARAZ, NICOLE JULIANA GUTIÉRREZ ALCARAZ** y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en el proceso 11001334306220170020600 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>
de la Corte Suprema de Justicia el 4 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence: El 4 de mayo de 2022 a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

Calle 12 n.° 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 57 1 5622000 Ext.5615
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01